

AUSTERIDAD Y PRIMA DE RIESGO

Germà Bel

(Publicado en *La Vanguardia*, 31 de julio de 2012)

Mucho asombro ha producido la aparente paradoja de que la prima de riesgo de España haya escalado a cimas record después de que el gobierno central haya impulsado el último paquete de medidas económicas. Bien podría pasar que los financiadores exteriores hayan concluido ya que España no podrá hacer frente por sí sola a la deuda, pública y privada, y solo el anuncio de apoyo exterior alivia la presión. Pero debemos conceder algún margen a la posibilidad de que se perciba que, aún tomándose medidas de carácter presupuestario, sigue muy vacía la alforja de reformas para aumentar el potencial de crecimiento de la economía, mediante el aumento de la productividad con medidas que flexibilicen estructuras económicas y mercados.

Resulta un tanto vacío el argumento de que después de hacer ‘todo lo que nos piden’ las cosas empeoran, en lugar de mejorar. Falla la premisa: Hacemos poco caso de las recomendaciones que nos llegan. Entre ellas, el mejor conjunto de recomendaciones de política económica es *Evaluación del programa nacional de reforma y del programa de estabilidad de España para 2012*, documento de la Comisión Europea hecho público el 30 de mayo (http://ec.europa.eu/europe2020/pdf/nd/swd2012_spain_es.pdf). Una simple lectura en diagonal muestra que las medidas presupuestarias e impositivas forman uno solo de los ámbitos en el que se recomiendan reformas. Y además de este, se establecen otros cuatro ámbitos de actuación bien definidos y concretos: Sector financiero; Políticas de mercado de trabajo, políticas de educación y políticas sociales; Medidas estructurales en favor del crecimiento y la competitividad; y Modernización de la administración pública.

Lo dicho: el ámbito de los presupuestos y de los impuestos es uno y solo uno. Aquí se encuentra la sustancia que es obviada por la contraposición sistemática entre política de austeridad presupuestaria y crecimiento, como si una política de crecimiento solo fuese posible mediante lo contrario de la austeridad. La austeridad es solo una condición necesaria (lo que no es poco) para el crecimiento en los países cuya deuda es muy alta y su productividad baja...a no ser que encuentren quien les financie las deudas, o que procedan a suspender pagos (aunque esto último tiene unos aspectos dinámicos un tanto endiablados).

No es posible en esta columna detallar debidamente las reformas generales y medidas concretas que recomienda la Comisión. Les transcribo algunas: regulación independiente de sectores regulados (lo contrario de lo que hace, vaya), abolición de las regulaciones restrictivas de ciertas profesiones, reforma de profesiones como notarios, registradores de la propiedad y secretarios judiciales, supresión de barreras de entrada a profesiones liberales, reforma del modelo aeroportuario, fin de las inversiones en infraestructuras del tipo AVE y priorizar conexiones transfronterizas e integración entre puertos y ferrocarriles.. y muchas cosas más. Claro que todo esto pondría del revés tantos y tantos intereses creados. ¿Es este el problema?